



Quarepta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y VNO.

adstrama, y si. Parada de una Reflexion  
 Primera q' el Combienio amigable q' e  
 hizo el. Juicio si se era Combienio supusiera  
 Comtrato no de la no de Juicio permitido la  
 Hetractacion de el si. q' los Hetractores eran  
 dignos del cargo correspondiente ni la A  
 Justicia acunacion del Combienio hu  
 fiera proveyda la apertura del Juicio de  
 ambas partes q' que es proveydo en Justi  
 cia de respectivo derecho cediendo esta en  
 su lugar a parecer mas provada. sola era d  
 sencilla Reflexion en q' ni barance. p  
 q' el q' el q' el Combienio sea de Ningun  
 incombieniente q' depar. de todo ar aspecto  
 el sorteo q' de la parte del Juicio  
 q' quanto un Combienio amistoso solo tie  
 ne de sustitente q' duradero hacia la  
 voluntad de los Combienios. Cero era a  
 q' la Mayor parte q' q' una Reflexion  
 condiccion su proveyacion y su voronta  
 condiccion q' el reparto de lo q'  
 suyo suyo su rigor y fuerza pareca

